

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERARE LTDA"

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Cooperativas y a los estatutos sociales, se convocó a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Coliseo del I.T.S. Consejo Provincial de Pichincha, ubicado en la Av. Ajaví 740 y calle J, sector Solanda, Cantón Quito, el día Sábado 23 de Octubre del año en curso, a las 09H00, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Conocimiento y Aprobación de los Balances correspondientes al Primer Semestre del año 2010
5. Análisis y Aprobación del Reglamento de Elecciones
6. Elección de 9 Vocales Principales y 9 Vocales Suplementales del Consejo de Administración
7. Elección de 5 Vocales Principales y 5 Vocales Suplementales del Consejo de Vigilancia
8. Asuntos varios
9. Receso de 30 minutos
10. Aprobación de Acta de Asamblea General Extraordinaria correspondiente al día 23 de Octubre de 2010
11. Clausura

De no existir el quórum a la hora señalada, se iniciará 60 minutos más tarde con la presencia de los asistentes. Las decisiones que se aprueben en esta asamblea serán acatadas por todos y no procederá reclamo posterior por parte de los socios que no asistieron.

NOTA: Los documentos que serán tratados en esta asamblea se encuentran a disposición de todos los socios en las respectivas agencias de la cooperativa.

San Rafael, 14 de Octubre de 2010.

INTERVENTOR

A.A.25821

REMATES

EXTRACTO JUDICIAL. CARTEL DE REMATE. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

y un subsumo Subvuelto: Cocina, bodega, baños
Planta baja y primer piso: Comedor de restaurante y baños
Segundo, tercer piso año son departamentos con: Tres dormi-

AMERICANOS
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 29 de septiembre del 2010, las 19H15. El escrito presentado agréguese al proceso. En lo principal: señalase para el día miércoles

DE LOS TITULOS CASIENTEROS:
Escritura de compra venta otorgada por Angel Francisco Zambrano Córdova, a favor de los cónyuges Jaime Milton Sánchez Padrón y Sra. Rosa Elena de la Torre Davalos, celebrada el 15 de septiembre del 2000, ante el Ab.

POR EL OTRO COSTADO: con 14,00 m y lote N° 2. SUPERFICIE: 155,00 m².
AVALUO LOTE UNO: por sus características físicas, la infraestructura con la que cuenta el sector, la ubicación del lote con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 28,00 dólares U.S.A. cada metro cuadrado, lo que multiplicado por su área nos da un total de \$ 4.340,00.
LOTE DOS:
POR EL FRENTE: 10,00 m. y calle pública.
POR ATRÁS: 10,20 m. y calle pública.
POR UN COSTADO: 14,00 m y lote No. 1 y
POR EL OTRO COSTADO: con 16,50 m y lote No. 1 SUPERFICIE: 102,05 m².
AVALUO LOTE DOS: por sus características físicas, la infraestructura con la que cuenta el sector, la ubicación del lote con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 28,00 dólares U.S.A. cada metro cuadrado, lo que multiplicado por su área nos da un total de \$ 2.857,40.
LOTE TRES:
POR EL FRENTE: 10,00 m. y calle pública.
POR ATRÁS: 10,50 m. y calle pública.
POR UN COSTADO: 16,50 m. y lote No. 2 y
POR EL OTRO COSTADO: con 19,00 m. y lote N° 4. SUPERFICIE: 177,50 m².
AVALUO LOTE TRES: por sus características físicas, la infraestructura con la que cuenta el sector, la ubicación del lote con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 28,00 dólares U.S.A. cada metro cuadrado, lo que multiplicado por su área nos da un total de \$ 4.970,00.
LOTE CUATRO:
POR EL FRENTE: 10,00 m. y calle pública.
POR ATRÁS: 10,50 m. y calle pública.
POR EL COSTADO: 19,00 m y

pública.
POR UN COSTADO: 11,00 m. y calle pública; y
POR EL OTRO COSTADO: con 20,00 m y lote N° 2. SUPERFICIE: 255,00 m².
AVALUO LOTE UNO MANZANA D: por sus características físicas, la infraestructura con la que cuenta el sector, la ubicación del lote con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 28,00 dólares U.S.A. cada metro cuadrado, lo que multiplicado por su área nos da un total de \$ 7.140,00
LOTE DOS MANZANA D:
POR EL FRENTE: 10,00 m. y calle pública.
POR ATRÁS: 15,00 m. y calle pública.
POR UN COSTADO: 20,00 m. y lote No. 1 y
POR EL OTRO COSTADO: con 20,00 m. y lote No. 3. SUPERFICIE: 200,00 m².
AVALUO LOTE DOS MANZANA D: por sus características físicas, la infraestructura con la que cuenta el sector, la ubicación del lote con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 28,00 dólares U.S.A. cada metro cuadrado, lo que multiplicado por su área nos da un total de \$ 5.600,00
LOTE UNO MANZANA E:
POR EL FRENTE: 20,50 m. y calle planificada.
POR ATRÁS: 20,00 m y calle pública.
POR UN COSTADO: 8,00 m y calle pública; y
POR EL OTRO COSTADO: con 14,00 m². y lote N° 2 SUPERFICIE: 155,00 m².
AVALUO LOTE UNO MANZANA E: por sus características físicas, la infraestructura con la que cuenta el sector, la ubicación del lote con relación a la ciudad, la oferta y demanda para este tipo de bien, se estima su costo a razón de 28,00 dólares U.S.A. cada metro cuadrado lo que multiplicado por su área nos da un total de \$ 4.340,00
LOTE DOS MANZANA E:
POR EL FRENTE: 10,00 m. y calle

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ADMIMPORTADORA CIA. LTDA.

La compañía ADMIMPORTADORA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. D.J.C.Q.10.004397 de 14 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA, PAPELERÍA Y BAZAR EN GENERAL, EN EL CAMPO DE MATERIAL ESCOLAR TALES COMO MARCADORES, CARTULINAS, BORRADORES, LÁPICES, PIZARRAS, CUADERNOS, ACUARELAS,....

Quito, 14 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AP/7961402

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE INMOPEVIMAL S.A.

Se comunica al público que INMOPEVIMAL S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 25 de Junio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.09.004335 de 15 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo décimo primero del Estatuto Social, referente al Quórum y las Votaciones.

Quito, 15 de octubre de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

LA HORA 18-10-2010